



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza los criterios y la propuesta de distribución entre las CC AA de los créditos del Fondo de Recuperación destinados a la modernización de la Administración

30 de noviembre de 2021.- El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto entre las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla de los créditos presupuestarios destinados a la inversión 'Transformación digital y modernización de las Comunidades Autónomas', del componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe total de 118.227.745 euros, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Administración Pública.

Esta cifra es el crédito correspondiente al año 2021, ya que la inversión 3 del componente 11 del Plan, que aborda los proyectos de digitalización en las Comunidades Autónomas, cuenta con un crédito total de 578.600.000 euros a repartir entre los años 2021, 2022 y 2023. De esta manera, la cuantía para 2022 asciende a 239.072.255 euros y la de 2023, a 221.300.000 euros.

El criterio objetivo de asignación utilizado para la distribución de los recursos es de población y su ponderación es del 100%. De acuerdo con este criterio, se propone la siguiente distribución territorial de los créditos correspondientes a 2021:

CCAA	Peso población total	Importe
Andalucía	17,84%	21.089.809,46
Aragón	2,80%	3.312.292,24
Asturias	2,15%	2.538.388,13
Balears, Illes	2,47%	2.919.000,35
Canarias	4,59%	5.421.571,93
Cantabria	1,23%	1.452.358,04
Castilla y León	5,05%	5.967.144,59
Castilla - La Mancha	4,31%	5.095.844,38
Cataluña	16,40%	19.385.733,94
C. Valenciana	10,66%	12.600.830,84
Extremadura	2,24%	2.651.015,30
Galicia	5,69%	6.731.814,88
Madrid	14,29%	16.892.675,24
Murcia	3,18%	3.765.412,10
Navarra	1,39%	1.647.429,31
País Vasco	4,68%	5.532.577,08
La Rioja	0,67%	797.093,30
Ceuta	0,18%	209.796,54
Melilla	0,18%	216.957,36
Total	100,00%	118.227.745,00

En euros

Estos créditos se corresponden con el Hito 167 del Plan de Recuperación, que consiste en la digitalización de las entidades regionales y locales y la territorialización de los fondos para lograr ese objetivo. La fecha de cumplimiento es el cuarto trimestre de 2023. Además, ligado a éste se encuentra otro Hito, el 169: la finalización de todos los proyectos de apoyo a la transformación digital de las Comunidades Autónomas, que se ha de cumplir en el segundo trimestre de 2026. Y, además, el Objetivo 168, la adjudicación de proyectos de apoyo a la transformación digital de las CCAA, cuyo plazo de ejecución es hasta el segundo trimestre de 2025.

El pasado 21 de mayo, a través de la Secretaría de la Conferencia Sectorial de Administración Pública (CSAP), se remitió a los consejeros de las Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla competentes en materia de Administración Pública manifestación de interés con el objetivo de definir actuaciones financiadas a desarrollar con cargo a los fondos de la Inversión 3 del Componente 11 del PRTR. A tal efecto se han identificado

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

seis líneas estratégicas de inversión por los Ministerios de Hacienda y Función Pública y de Asuntos Económicos y Transformación Digital:

- Administración orientada a la ciudadanía
- Operaciones inteligentes
- Gobierno del dato
- Infraestructuras digitales
- Ciberseguridad
- Sanidad

Los recursos que se distribuyen entre las Comunidades Autónomas irán destinados a financiar proyectos encuadrados en alguna de esas seis líneas estratégicas.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

